



ACTA 18/2018

JUNTA DE COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho, en la sala de reuniones de la Presidencia del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, ubicada en el Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández; reunidos los señores Directores Propietarios y Suplentes para celebrar la Sesión de Comité Directivo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados.

Previo al inicio, el señor Presidente de INDES Jorge Alberto Pérez Quezada, procedió a establecer el Quórum y se comprobó la presencia de los siguientes Directores: Licenciada Krisia Lorena García Blanco, Licenciado Jorge Alberto Ochoa, Directores Propietarios del Sector Gobierno, Licenciado Adonay Osmín Mancía Aguirre, Doctor Rafael Romero Reyes y Licenciado Efraín Alexis Segura Valenzuela, Directores Propietarios del Sector Federaciones; Licenciado Joel Antonio Aguilar Chicas y Licenciado Samuel Enrique Alfonso Murillo, Directores Suplentes del Sector Gobierno, y Señor Rafael Edgardo Arévalo Gonzalez y Doctor Juan Carlos Ramírez Escobar, Directores Suplentes de Sector Federaciones. En consecuencia de lo anterior se conforma el quórum suficiente para dar inicio a esta sesión. Ausentes con excusa Doctor Fidel Ernesto Fuentes Calderón, Director Propietario del Sector Gobierno, Lic. Evelyn Yesenia García de Vega, Directora Suplente del Sector Gobierno, Licenciado Roberto Eduardo Calderón Barahona, Director Suplente del Sector Federaciones. Tienen Derecho a Voz y Voto los Directores Propietarios del Sector Gobierno y del Sector Federaciones, y solo tienen Derecho a voz, los Directores Suplentes del Sector Gobierno y de Federaciones. En alguna ausencia, los Suplentes sustituyen al Propietario, según Sector al que representan y adquieren el Derecho a Voto. También estuvieron presentes el Licenciado Hugo Herrera, Asesor Legal y el licenciado Juan José Gómez, Gerente Administrativo.

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la Agenda correspondiente, que contiene los siguientes puntos: 1. Aprobación de Quórum, 2. Lectura de agenda, 3. Lectura y aprobación del Acta anterior, 4. Resultados de Juegos CODICADER Panamá 2018, 5. Presentación Juegos CODICADER para Discapacidad del 11 al 16 noviembre 2018, 6. Autorización de Convenio INJUVE-INDES Programa Actívate. 7. Informes Financieros al 31 de agosto 2018, 8. Autorización de Estimulo Deportivo a Atletas Programa Éxito meses de julio, agosto y septiembre, 9. Situación de deudas de usuarios, Federaciones y arrendatarios al 1 de septiembre, 10. Informe

de resultados de Examen Especial a los ingresos y Egresos de la Federacion de Basquetbol periodo de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, 11. Inicio de Auditorias en Federaciones de Tiro Olímpico y Béisbol y Asociaciones Deportivas ASADESIR y el Comité Paralímpico de El Salvador, 12. Copa del Mundo de Espada Juvenil Femenina y Masculina. Del 2 al 4 de noviembre, 13. Campeonato Internacional de Esgrima Giorgio Scarso. Del 5 al 6 de noviembre, 14. Campeonato Centroamericano Mayor de Esgrima. Del 7 al 9 de noviembre, 15. Solicitud de Federacion de Tenis de Mesa para suspender Estímulos Económicos.16. Torneo Clausura FEDEBASKET 2018 Liga Mayor de Baloncesto Femenino, 17. Situación de Inmueble en Cara Sucia, Ahuachapán, 18. Informes.-

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. APROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se comprobó y aprobó el quórum legal.

2. LECTURA DE AGENDA

Se procedió a la lectura y aprobación de la Agenda, incorporando puntos Varios.

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura y aprobó el acta anterior, sin observaciones.

4. RESULTADOS DE JUEGOS CODICADER PANAMÁ 2018.

Se informa de los resultados deportivos oficiales obtenidos en los recién realizados XX Juegos Deportivos Centroamericanos Estudiantiles del CODICADER Nivel Secundario desarrollados en Panamá del 14 al 23 de septiembre de este año y en el cual nuestro país resulto **ganador absoluto de esta edición**, elevando a cinco los Campeonatos Estudiantiles logrados a la fecha. A ese respecto, el detalle indica que se obtuvieron **47 medallas de oro, 37 de plata y 38 de bronce para un total de 122 medallas** para el contingente de nuestro país. Por el número de medallas, según la especialidad de su deporte; destacaron Atletismo, Ajedrez, Karate, Judo y quedando muy por debajo de la expectativa, Natación, especialmente, con solo 2 medallas de oro de 39 posibles, luego el Tae Kwon Do con solo una medalla de oro de 19 posibles, y la Lucha Olímpica con dos medallas de oro, de 17 posibles. La representación del futbol aportó con medallas de oro, tanto para la representación masculina como para la femenina, resultado que fue muy reconfortante. No aportaron al medallero dorado, el baloncesto, el voleibol, el triatlón y el tenis de mesa. El análisis técnico se realizara por parte del equipo de especialistas del Deporte estudiantil para la proyección a futuros eventos en coordinación con Alto Rendimiento, ya que una buena parte de estos atletas están y deben ser enfocados hacia los **Juegos Centroamericanos del 2021**, para engrosar, junto con el equipo





de atletas mayores, y según los específicos mecanismos de clasificación, su preparación específica y los apoyos diversos del INDES desde ya, hacia los Juegos del 2021. **En el análisis individual masculino destaca el atleta Victor Steiner de la disciplina de atletismo con 5 medallas de oro, con un indicador de eficiencia del 100% en sus participaciones, sin duda el más exitoso de todos los atletas masculinos; y en el análisis de las atletas femeninas destacan el grupo de atletas de ajedrez que se alzaron con 11 medallas de oro.** El Comité Directivo agregó comentarios y apreciaciones de lo exitoso de algunos deportes felicitándoles por su gran trabajo y su impacto en el medallero ganador, pero también lamentó la limitada actuación de algunas disciplinas deportivas que quedaron en deuda, en función de resultados de los datos de anteriores ediciones y por diversos motivos, entre los que se incluía, en algún caso; la poca y/o desinteresada preparación deportiva de su propia organización y por ende de sus entrenadores, atletas y equipos en su participación en tan importante evento deportivo de carácter nacional y además de ser la representación internacional de nuestro país al nivel estudiantil. En el ámbito de apoyo a los atletas y la delegación, también se propuso festejar a este grupo de jóvenes atletas con una actividad de motivación y de premio a verificarse en un hotel de la capital a mediados de octubre con la participación de la Delegación completa y sus padres de familia, con el otorgamiento de premios a los más destacados y apoyos económicos a Federaciones también exitosas en este evento. Finalmente informó que según su análisis espera reunirse con Presidentes de Federaciones que participaron en Panamá para evaluar en conjunto los resultados y las proyecciones para el año 2019 y otros.

ACUERDO 268-18-2018

En atención a lo expuesto, el Comité Directivo, **ACUERDA:** a) Darse por enterado del Informe completo de resultados oficiales preparado por el equipo técnico de Deporte Estudiantil, y del Informe oficial que la Presidencia de INDES presenta a Casa Presidencial como parte del cumplimiento de su Misión Oficial, b) Reconocer que mucho de este resultado es la puesta en práctica de los postulados, valores y principios que se impulsan y fomentan en el Programa Éxito, c) Felicitar a la Delegación de El Salvador por haber conquistado el **Primer Lugar Absoluto en los XX Juegos Deportivos Centroamericanos Estudiantiles CODICADER 2018 Nivel Secundario**, por quinta edición y felicitar a aquellos atletas que como fruto de su esfuerzo y trabajo, lograron medallas de oro, plata y bronce, lo cual incluye el aporte técnico de sus entrenadores, d) Autorizar a que se organice un evento de premiación especial en un Hotel de la Capital a efecto de festejar a los mejores atletas de esta edición de los Juegos del CODICADER e invitar a sus padres de familia, técnicos y entrenadores de la Delegación de nuestro país, de manera de reconocer a los jóvenes atletas su esfuerzo y sus resultados, para que se conviertan

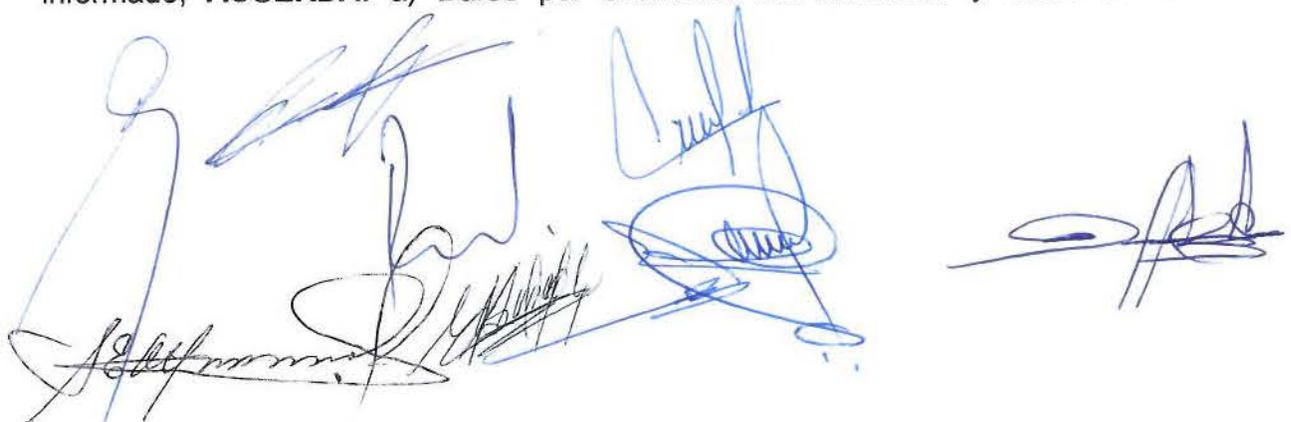
en ejemplo de futuras generaciones del deporte, d) Instruir a la Gerencia Financiera a asignar recursos presupuestarios estimados en \$ 10.000.00 US Dólares para esta actividad de premiación y a la Unidad de Prensa y Comunicaciones, y la Unidad Adquisiciones y Compras Institucionales para la gestión del Hotel y los servicios diversos a requerir, y e) hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera, Deporte Estudiantil, Gerencia Administrativa, UACI, Unidad de Comunicaciones, y Unidad Legal. **NOTIFIQUESE.**

5. PRESENTACIÓN JUEGOS CODICADER PARA DISCAPACIDAD DEL 11 AL 16 NOVIEMBRE 2018.

Se conoce informe que corresponde a la presentación del Departamento de Inclusión Social de la Gerencia del Deporte Social, para la realización de los **X Juegos Deportivos para Estudiantes con Discapacidad Nivel Secundario a realizarse en nuestro país del 12 al 16 de noviembre de este año.** Al respecto el Licenciado Rafael Morán, Jefe de esa Área, en su exposición se refiere a los aspectos generales del compromiso del país ante SICA al corresponderle, según programación; el desarrollo de estos Juegos en este año; y en su presentación se enfoca en datos de la organización de estos, como; el diseño y presentación de la mascota de los Juegos, el racional de esta y de los Juegos, la Programación y horario de los deportes a desarrollar (Goalball, Atletismo y Natación), las instalaciones asignadas para su realización, el número estimado de atletas y delegaciones a la fecha de cada Delegación participante, dato que se confirmará en reunión de Jefes de Misión este 11 de octubre del corriente año, a verificarse en San Salvador, la logística de transporte, la organización del hospedaje y la alimentación, la elaboración de credenciales, el apoyo de la Unidad de Informática, la organización de los servicios médicos y el acceso a sistema de salud a utilizar en función de cualquier eventualidad medica durante el evento, organización de los aspectos de Seguridad del desarrollo del evento, en el transporte, en las instalaciones, el protocolo de recepción de delegaciones y protocolo de premiaciones en cada evento, presupuesto estimado del desarrollo de los Juegos que supera los \$ 250.000 US Dólares, agregando que el alojamiento es el rubro más alto de este presupuesto, uniformes y medallas a entregar, Ceremonia de Inauguración y de Clausura para las fechas 13 y 15 de noviembre de este mismo año respectivamente en el Palacio de los Deportes, etc.

ACUERDO 269-18-2018

Al respecto el Comité Directivo hace referencias a la presentación en términos de reforzar aspectos logísticos, del voluntariado, de revisión de presupuesto en función de las confirmaciones de los países que nos visiten para la reunión de Jefes de Misión para que la ejecución de los Juegos sea de lo mejor y en función de lo informado, **ACUERDA:** a) Darse por enterados del contenido y datos de la

The image shows several handwritten signatures in blue ink, likely representing the approval of the agreement by the relevant authorities. The signatures are stylized and vary in length and complexity.



presentación relativa a la realización de los **X Juegos Deportivos para Estudiantes con Discapacidad Nivel Secundario**, a realizarse en nuestro país del 12 al 16 de noviembre en nuestro país, b) Autorizar el presupuesto general presentado por **\$ 250.000.00 US Dólares** e instruir a la Gerencia Financiera para gestionar los recursos económicos según fuentes disponibles, y ponerlos a disposición de la ejecución de estos X Juegos Estudiantiles de Discapacidad, c) Autorizar que el rubro de gestión de alojamiento para las Delegaciones visitantes se haga a través de COPESA, mediante el uso de transferencia por un monto estimado de **\$ 150.000.00 US Dólares**, para lo cual esta organización solicitará el monto que se defina en presupuesto de alojamiento, según definición del tamaño de las delegaciones por país que se establecerá en la reunión de Jefes de Misión, ya que el tiempo disponible para la licitación es muy corto, d) también asignar los fondos en un monto de **\$ 20.000.00 US Dólares a COPESA** para que haga responsable del pago de arbitraje más que todo del internacional que deben ser pagados previo a su partida a su lugar de origen, y e) hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera, Deporte de Inclusión, Gerencia Administrativa, UACI, Unidad de Comunicaciones, y Unidad Legal. **NOTIFIQUESE.**

6. AUTORIZACIÓN DE CARTA DE COMPROMISO ENTRE INJUVE-INDES.

Se informa sobre propuesta de firma de Carta de Compromiso entre INDES e INJUVE que tienen como propósito fortalecer la convivencia ciudadana de los sectores priorizados de San Salvador en el marco del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 favoreciendo la participación juvenil con herramientas metodológicas y formativas que les ayude a encontrar soluciones a la situación de violencia en que viven. En la Carta de Compromiso propuesta el INJUVE y en el cual se incluye el Plan de Acción, se adquieren responsabilidades y compromisos de las partes descritas en el documento, así INDES adquiere los propios en términos de su experiencia en el desarrollo de actividades de deportes y de actividad física y estas se orientan a brindar jornadas de capacitación, organizar escuelas de iniciación deportiva, ejecutar actividades deportivas y recreativas, coordinando con actores locales y por su parte, INJUVE proveerá de los bienes y servicios que se requieran para las actividades deportivas programadas y que se detallen en el Plan de Acción según montos presupuestarios asignados.

ACUERDO 270-18-2018

Al respecto el Comité Directivo, **ACUERDA:** a) Darse por enterados y autorizar al Señor Presidente la firma de la Carta de Compromiso entre INJUVE e INDES, b) Que se asigne esta labor a la Gerencia de Deporte Social a través del personal de esa unidad administrativa y se elaboren los reportes de desarrollo y ejecución de este y se informe al final de los resultados de esta Carta de Compromiso, a este Comité y c) hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Deportiva,

Gerencia del Deporte Social, Gerencia Administrativa, Unidad Legal y Gerencia Financiera. **NOTIFIQUESE.**

7. INFORMES FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO 2018.

Se informa en relación a los informes financieros que registra la Gerencia Financiera a efecto que se conozcan en este Comité y se den lineamientos que permitan resolver las situaciones propias que se incluyen en estos reportes. Estos comprenden Informes de Caja, informes de pago consolidado de cada Federación, Informes de Ejecución Presupuestaria, Informa de pagos y liquidaciones de Federaciones y Asociaciones Deportivas e Informes de pago de Estímulos a atletas Elite y atletas de Programa Éxito al 31 de agosto. Al respecto en relación a los informes de Caja estos están al día en el 90% de las Federaciones y Asociaciones deportivas. En relación a la ejecución presupuestaria, se ha cancelado 2.7 millones de dólares en lo que corresponde a gastos de funcionamiento, gastos de desarrollo deportivo, estímulos económicos y ayudas adicionales, representando un 61% del uso de la asignación presupuestaria al 31 de agosto y de ese total el 46% corresponde a gastos de funcionamiento, el resto a fogeos, estímulos económicos y ayudas adicionales. También se incorpora el informe de estímulos deportivos a atletas elites y a atletas del programa Éxito estando la mayoría de estímulos deportivos a atletas Elite, entregados al mes de junio, y en el caso del programa Éxito, al mes de abril. En relación a los informes de pago y liquidaciones presentadas por las federaciones al 31 de agosto, las federaciones que presentan atrasos son las siguientes: Bádminton, baloncesto, boxeo, ciclismo, esgrima, judo, karate do, luchas, natación (no ha presentado ninguna), patinaje, softbol, tenis, tiro con arco, y voleibol.

ACUERDO 271-18-2018

Con base a lo comentado el Comité directivo **ACUERDA:** a) Darse por enterado del informe financiero presentado a este Comité en relación a informes de caja, pagos consolidados, liquidaciones y los informes de pago de estímulos, éxito y elite b) En vista de que hay federaciones que no tienen al día las liquidaciones de acuerdo a lo que establece el instructivo correspondiente y de acuerdo a lo reportado en el informe antes mencionado, así como a carta enviada por el INDES a cada una de las federaciones que tienen liquidaciones pendientes y que no han cumplido con lo normado en el Instructivo, autorizar a la Presidencia a **restringir a partir del mes de octubre las transferencias de fondos a aquellas federaciones que están pendiente de presentar liquidaciones en el año corriente y en algunos casos, pendientes de presentar liquidaciones del año 2017 e inclusive de años previos,** c) En vista de esta decisión del Comité informar de inmediato a las Federaciones y Asociaciones y hacerles del conocimiento que a partir de octubre se les restringirán las transferencias de fondos, y d) hacer del conocimiento de este

The image shows several handwritten signatures in blue ink, likely representing the members of the Comité directivo mentioned in the text. The signatures are stylized and vary in length and complexity, with some appearing to be initials or full names in cursive script.



Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera, Federaciones Deportivas, Gerencia Administrativa, Auditoría Interna, Unidad de Comunicaciones, y Unidad Legal. **NOTIFIQUESE.**

8. AUTORIZACIÓN DE ESTIMULO DEPORTIVO A ATLETAS PROGRAMA ÉXITO MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE.

Se conoce nota de la Coordinación del Programa Éxito, y que se adjunta a este Acuerdo, en la cual se solicita la autorización de este Comité para proceder con el pago del Estímulo Económico para 215 atletas de ese Programa y que corresponde a los meses de julio, agosto y septiembre, pago que se efectuaría según los mecanismos de autorización ya establecidos y controles aplicados. Al respecto el monto a egresar es de **\$ 32.250.00 US Dólares.-**

ACUERDO 272-18-2018

en atención a la solicitud y explicaciones proporcionadas, el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Darse por enterados y autorizar el pago de **\$ 32.250.00 US Dólares** para 215 atletas de varias disciplinas deportivas, todos miembros activos del Programa Éxito, b) Instruir a la Gerencia Financiera para que se asigne los fondos del presupuesto vigente para el pago del Estímulo Económico a estos 215 atletas, y c) hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia del Deporte Social, Programa Éxito, Gerencia Administrativa, Unidad Legal y Gerencia Financiera. **NOTIFIQUESE.**

9. SITUACIÓN DE DEUDAS DE USUARIOS, FEDERACIONES Y ARRENDATARIOS AL 1 DE SEPTIEMBRE.

Se conoce informe de la Gerencia Financiera y del Departamento de Tesorería en la que reporta la situación de personas naturales y organizaciones deportivas y no deportivas que adeudan a INDES varios miles de dólares en diferentes rubros y que en algunos casos es vigente desde hace varios años; son montos diversos por renta de locales, uso de espacios, deudas de alimentación en Villa, Uso de Hotel del INDES, alquiler de carriles en Estadio Magico Gonzalez, etc., y que desde hace algún tiempo se ha estado presionando por diferentes métodos a los deudores para que se pongan al día en sus deudas. En esta oportunidad se informa que a partir de la próxima semana se pondrán denuncias en los juzgados correspondientes para ejercer el cobro por la vía judicial debido a que se han agotado las instancias administrativas a pesar de haber nos reunido varias veces con muchos de los deudores. A ese respecto en varias ocasiones se ha informado a este Comité con bastante detalle sobre esta situación, se ha enviado notas de cobro a deudores, se ha hecho seguimiento administrativo, algunos deudores han firmado documentos de reconocimientos de deudas, algunos han pagado completa o parte de su deuda, en un solo caso se ha llevado a tribunales hasta la Corte Suprema de Justicia con

resultado a favor de INDES, etc., y sin aun lograr que se pagara la deuda. Sin embargo es aun preocupante que los deudores no están cumpliendo como debe de ser, según documentos firmados (en algunos casos), y por ello se trae de nuevo a este Comité para tomar, mediante correspondiente acciones más drásticas para gestionar a favor de INDES los fondos que se adeudan. El informe divide las deudas en cuatro grandes áreas así: **Alquiler de Carriles, \$ 26.765.58 US Dólares, Alimentación y Hospedaje en Hotel INDES \$ 139.424.20 US Dólares, Servicios de Alimentación y Hospedaje en Villa CARI, \$ 8.133.00 US Dólares, Arrendamientos de Chalets, Gimnasios e Inmuebles \$ 273.202. 55 US Dólares haciendo un total global de \$ 447.525.33 US Dólares según el informe de la Unidad de Tesorería.** A ese respecto nuevamente se explica esta situación y se solicita de parte del Señor Presidente que se apoyen y autoricen acciones más drásticas para gestionar estos fondos a favor de las cuentas de INDES y así contar con recursos para atender una serie de situaciones de trabajo que evidentemente requieren recursos.

ACUERDO 273-18-2018

En atención a lo expuesto en la reunión el Comité Directivo, este **ACUERDA:** a) Darse por enterados de la situación de las deudas vigentes de diversas personas y organizaciones con INDES y que suman un monto de **\$ 447.525.33 US Dólares a la fecha del informe de la Unidad de Tesorería,** b) Autorizar que se ejecuten y se fortalezcan las acciones legales necesarias dentro del marco de la Ley y que permitan ingresar a INDES los recursos económicos como resultados de rentas, alquileres, servicios recibidos, etc., de manera de que el deudor este ampliamente enterado y con el compromiso de su responsabilidad financiera con INDES, c) En el caso de deudas que tienen vigentes las Federaciones y Asociaciones Deportivas con el Hotel, con deudas de alimentación en la Villa, en el año 2017, y otro tipo de deudas, informarles que se van a desarrollar reuniones con ellos para informarles que el Comité Directivo ha autorizado reasignar los montos de su presupuesto (Aquellas que son deudores de INDES) para que con este se cancele **al menos la mitad de su deuda con el Hotel INDES y el total de alimentación en la Villa,** con lo cual deberán dejar de ejecutar algunas situaciones propias de su Federacion, esto según cada caso, y a la vez enviarles nuevamente notas de cobro por si resuelven de forma directa; d) adicionalmente para el año de 2019, aquellas Federaciones y asociaciones que no estén al día no podrán hacer uso del Hotel y Villa y para ingresar deben al menos aportar el 50% del servicio a recibir sea en Habitaciones y/o en Alimentación, y e) hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Alto Rendimiento, Villa CARI, Administración de Hotel INDES, Gerencia Administrativa, Unidad Legal, Auditoria Interna y Gerencia Financiera. **NOTIFIQUESE.**

The image shows several handwritten signatures in blue ink, likely representing the members of the Board of Directors mentioned in the text. The signatures are written in a cursive style and are spread across the bottom of the page.



CIENTO SESENTA Y OCHO

10. INFORME DE RESULTADOS DE EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE BALONCESTO. PERIODO DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

Se conoce el informe sobre el Examen Especial a los Ingresos y Egresos realizados por la Federación Salvadoreña de Baloncesto por el periodo comprendido del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017 y en dicho informe se presentan las observaciones siguientes: Deficiencia en fondos transferidos a la Federación para el rubro de fogueos, evidenciando falta de liquidación de \$ 115.273.40 US Dólares, y devolución de \$ 7.234.00 US Dólares, ambas según instructivo, y Seguimiento a las recomendaciones de informes de auditorías como Cuentas por cobrar no liquidadas, Anticipo de fondos sin liquidar, en ambos casos para deducir los gastos efectuados o reintegrar los fondos a las cuentas correspondientes.

ACUERDO 274-18-2018

Al respecto el Comité Directivo **ACUERDA**: a) Darse por enterados del Examen Especial a los Ingresos y Egresos realizados por la Federación Salvadoreña de Baloncesto por el periodo comprendido del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017 consientes que la recomendación de los Informes de la Auditoria Interna son de obligatorio cumplimiento según se establece en el Artículo 48 de la Ley de la Corte de Cuentas de la Republica y acuerda que se siga con el procedimiento legal del caso, y b) Informar de este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera, Auditoria Interna, Federación Salvadoreña de Baloncesto y Unidad Legal. **NOTIFIQUESE.**

11. INICIO DE AUDITORIAS EN FEDERACIONES DE TIRO OLÍMPICO Y BEISBOL Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS ASADESIR Y EL COMITÉ PARALÍMPICO DE EL SALVADOR.

Se informa por parte de la Auditoria Interna que de acuerdo al Plan de Trabajo del año, a partir del 10 de septiembre del presente año, se ha iniciado Exámenes Especiales a la Federación de Tiro Olímpico (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017), Federación de Béisbol (1 de enero 2015 al 31 de diciembre de 2017) Asociación Salvadoreña de Deportes sobre Silla de Ruedas ASADESIR (Del 1 de enero 2016 al 31 de diciembre de 2017) y al Comité Paralímpico de El Salvador COPESA (del 1 de enero 2016 al 31 de diciembre de 2017), lo cual notifica para el conocimiento y efectos legales de este procedimiento.

ACUERDO 275-18-2018

Al respecto el Comité Directivo **ACUERDA**: a) Darse por enterada del desarrollo de las Auditorias en Federaciones y Asociaciones a ser efectuadas a partir del 10 de septiembre del corriente año, así: Exámenes Especiales a la Federación

Salvadoreña de Tiro Olímpico (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017), Federacion Salvadoreña de Béisbol (1 de enero 2015 al 31 de diciembre de 2017), Asociación Salvadoreña de Deportes sobre Silla de Ruedas ASADESIR (Del 1 de enero 2016 al 31 de diciembre de 2017) y al Comité Paralímpico de El Salvador COPESA (del 1 de enero 2016 al 31 de diciembre de 2017), y b) hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia de Deporte Social, Gerencia Administrativa, Unidad Legal, Auditoria Interna y Gerencia Financiera. **NOTIFIQUESE.**

**12. COPA DEL MUNDO DE ESPADA JUVENIL FEMENINA Y MASCULINA.
DEL 2 AL 4 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

Se conoce nota de la Federacion Salvadoreña de Esgrima en la cual informan que **del 2 al 4 de noviembre del corriente año**, se va a desarrollar en al país la **Copa del Mundo Juvenil de Espada Femenina y Masculina** en el Palacio de los Deportes con participación internacional y nuestra representación nacional. Al respecto solicita apoyo en uso de duela del Palacio del 27 de octubre al 9 de noviembre de los corrientes, por efecto de preparación de pistas, y ya que serán varios eventos de la disciplina de Esgrima durante esas fechas, equipo de sonido y alumbrado eléctrico, uso del Hotel INDES, Villa CARI, alimentación según normas, etc. Al respecto y en atención a la solicitud así como a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley General de los Deportes literal g) en el sentido de apoyar la promoción del deporte.

ACUERDO 276-18-2018

El Comité Directivo **ACUERDA:** a) Darse por enterado y apoyar a la Federacion Salvadoreña de Esgrima en la realización de la Copa del Mundo Juvenil de Espada Femenina y Masculina a realizarse del 2 al 4 de noviembre de 2018, b) ofrecer todo el apoyo logístico disponible a la Federacion de esgrima según disponibilidad y capacidad de otorgarla, así como según normativas operativas, y c) hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Alto Rendimiento, Gerencia Administrativa, Unidad Legal, Auditoria Interna, Federacion Salvadoreña de Esgrima y Gerencia Financiera. **NOTIFIQUESE.**

**13. CAMPEONATO INTERNACIONAL DE ESGRIMA GIORGIO SCARSO.
DEL 5 AL 6 DE NOVIEMBRE.**

Se conoce nota de la Federacion Salvadoreña de Esgrima en la cual informan que **del 5 al 6 de noviembre del corriente año**, se va a desarrollar en al país el **Campeonato Internacional Giorgio Scarso** en el Palacio de los Deportes con participación internacional y nuestra representación nacional. Al respecto solicita apoyo en uso de duela del Palacio del 27 de octubre al 9 de noviembre, por efecto de preparación de pistas, y ya que serán varios eventos de la disciplina de Esgrima

The bottom of the document features several handwritten signatures in blue ink. There are approximately seven distinct signatures, some appearing to be in cursive and others more stylized or blocky. The signatures are arranged in a horizontal line across the width of the page.



durante esas fechas, equipo de sonido y alumbrado eléctrico, uso del Hotel INDES, Villa CARI, alimentación según normas, etc. Al respecto y en atención a la solicitud así como a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley General de los Deportes literal g) en el sentido de apoyar la promoción del deporte.

ACUERDO 277-18-2018

El Comité Directivo **ACUERDA:** a) Darse por enterado y apoyar a la Federación Salvadoreña de Esgrima en la realización de la **Campeonato Internacional Giorgio Scarso** en el Palacio de los Deportes a realizarse del 5 al 6 de noviembre del corriente año, b) ofrecer todo el apoyo logístico disponible a la Federación Salvadoreña de Esgrima según disponibilidad y capacidad de otorgarla, así como según normativas operativas, y c) hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Alto Rendimiento, Gerencia Administrativa, Unidad Legal, Auditoría Interna, Federación Salvadoreña de Esgrima y Gerencia Financiera. **NOTIFIQUESE.**

14. CAMPEONATO CENTROAMERICANO MAYOR DE ESGRIMA. DEL 7 AL 9 DE NOVIEMBRE.

Se conoce nota de la Federación Salvadoreña de Esgrima en la cual informan que **del 7 al 9 de noviembre del corriente año** se va a desarrollar en el país el **Campeonato Centroamericano Mayor de esgrima en el Palacio de los Deportes** con participación Internacional y nuestra representación nacional. Al respecto solicita apoyo en uso de duela del Palacio del 27 de octubre al 9 de noviembre, por efecto de preparación de pistas, y ya que serán varios eventos de la disciplina de Esgrima durante esas fechas, equipo de sonido y alumbrado eléctrico, uso del Hotel INDES, Villa CARI, alimentación según normas, etc. Al respecto y en atención a la solicitud así como a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley General de los Deportes literal g) en el sentido de apoyar la promoción del deporte

ACUERDO 278-18-2018

El Comité Directivo **ACUERDA:** a) Darse por enterado y apoyar a la Federación Salvadoreña de Esgrima en la realización **Campeonato Centroamericano Mayor de esgrima en el Palacio de los Deportes** a realizarse del 7 al 9 de noviembre, b) ofrecer todo el apoyo logístico disponible a la Federación de esgrima según disponibilidad y capacidad de otorgarla, así como según normativas operativas, y c) hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Alto Rendimiento, Gerencia Administrativa, Unidad Legal, Auditoría Interna, Federación Salvadoreña de Esgrima y Gerencia Financiera. **NOTIFIQUESE.**

15. SOLICITUD DE FEDERACION SALVADOREÑA DE TENIS DE MESA PARA SUSPENDER ESTÍMULOS ECONÓMICOS.

Se conoce nota de la Federacion Salvadoreña de Tenis de Mesa en la cual solicita suspender Estímulos Deportivos a los atletas JENNIFER GABRIELA ROMERO CORNEJO, JULIO CESAR CALDERON CUBÁIS Y OLIVER ERNESTO MENDOZA DE LA CRUZ debido a que no están cumpliendo los compromisos deportivos adquiridos según se les otorgue el Estímulo Económico antes señalado.

ACUERDO 279-18-2018

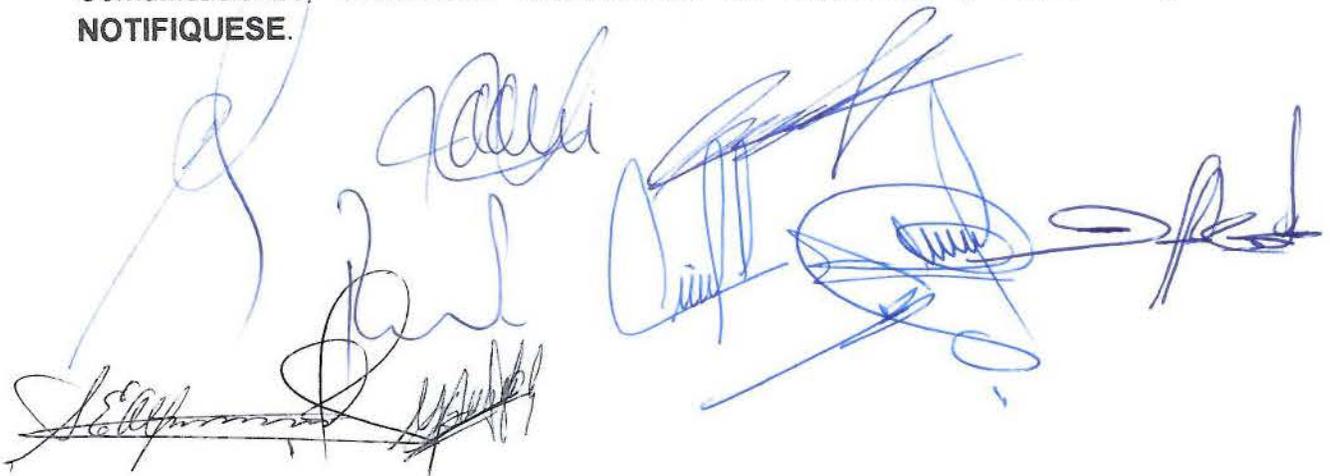
Al respecto el Comité Directivo de acuerdo a petición de la Presidencia de esa Federacion y según también Acuerdo de esa Junta Directiva, **ACUERDA:** a) Darse por enterados y atender la petición de la Presidencia de la Federacion Salvadoreña de Tenis de Mesa en el sentido de suspender el otorgamiento de Estímulo Económico a los atletas **JULIO CESAR CALDERON CUBÍAS Y OLIVER ERNESTO MENDOZA DE LA CRUZ A PARTIR DEL MES DE AGOSTO DE ESTE AÑO, Y LA ATLETA JENNIFER GABRIELA ROMERO CORNEJO** que sería a partir del mes de septiembre a diciembre b) En Los fondos que se liberan deben de pasar a la Cuenta de Contingencia de la Federacion según el Instructivo correspondiente, c) Instruir a la Gerencia Financiera para el cumplimiento de este acuerdo y d) hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Alto Rendimiento, Gerencia Administrativa, Unidad Legal, Federacion Salvadoreña de Tenis de Mesa y Gerencia Financiera. **NOTIFIQUESE.**

16. TORNEO CLAUSURA FEDEBASKET 2018 LIGA MAYOR DE BALONCESTO FEMENINO.

Se informa sobre la solicitud para realizar la solicitud de la federación salvadoreña de baloncesto para realizar el torneo clausura de la Liga mayor de baloncesto femenino durante el periodo del sábado 29 de septiembre al domingo 16 de diciembre del corriente año, utilizando el Gimnasio nacional Adolfo Pineda de san Salvador, según horarios que se establecen en la nota y en el gimnasio Vega Mojica de Santa Ana, solicitando además autorización para venta de bebidas y alimentos durante esos juegos.

ACUERDO 280-18-2018

Al respecto el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Darse por enterado de la programación del Torneo clausura de la liga Mayor de baloncesto femenino a realizarse del 29 de septiembre al 16 de diciembre en el Gimnasio Nacional Adolfo Pineda y en el Gimnasio Vega Mojica de Santa Ana y de la venta de bebidas no alcohólicas en ambas sedes y b) hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Unidad de Comunicaciones, Federacion Salvadoreña de Baloncesto y Unidad Legal. **NOTIFIQUESE.**

The image shows several handwritten signatures in blue ink, likely representing the members of the Comité Directivo mentioned in the text above. The signatures are stylized and vary in length and complexity.

**17. SITUACIÓN DE INMUEBLE EN CARA SUCIA, AHUACHAPAN.**

En seguimiento al informe que se presentó en Comité Directivo anterior, con relación a visita efectuada por el Jefe del a Unidad legal para conocer sobre la situación legal de uso de inmueble propiedad del INDES por personas de la comunidad que ejecutaron una construcción de ampliación de vivienda, en terrenos propiedad del INDES, la Unidad Legal informa que efectivamente se ha construido en propiedad del INDES de acuerdo a copia certificada de escritura presentada ante la Procuraduría General de la Republica sección Ahuachapán, en la cual se demuestra que el INDES es el propietario del inmueble y por lo tanto se demuestra que se esta construyendo en áreas que no les corresponde. La Unidad Legal del INDES a través de la Jefatura se hizo presente ante citatorio de la procuraduría General de la Republica, demostrando a dicha entidad la propiedad del INDES del área utilizado por la señora Dina Elisa Díaz Ronquillo, quien dijo ser hija de los propietarios de la construcción que se estaba haciendo y que recibieron el espacio en calidad de comodato del INDES, sin embargo, no presento ningún documento que ampare tal afirmación. Se le hizo ver que el INDES iba a actuar de acuerdo a lo que establece la Ley, que no continuara la construcción ya que era un procedimiento ilegal y podría llegarse a la destrucción de lo construido de acuerdo a lo que determine el Juez que está viendo el caso.

ACUERDO 281-18-2018

Al respecto el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Darse por enterado del informe presentado por la Unidad legal en relación a la construcción ilegal que se está realizando en propiedad del INDES y que de acuerdo a lo informado, deber ser destruido, b) Instruir a la Unidad Legal que se continúe con el procedimiento de acuerdo a lo que establece la Ley ya que la escritura que se tiene demuestra que el INDES es propietario de dicho inmueble y por tanto la ciudadana Diaz Ronquillo estaría construyendo en propiedad que no le pertenece y c) hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera, Deporte de Inclusión, Gerencia Administrativa, UACI, Unidad de Comunicaciones, y Unidad Legal. **NOTIFIQUESE.**

18. INFORMES.

- **CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FANTEL EN RELACIÓN A LIQUIDACIÓN DE CONVENIO FANTEL-INDES.**

Se conoce Certificación de Punto No. 6 de Acta de la Sesión Número 282 del Consejo de Administración de FANTEL celebrada el 24 de agosto relacionada a la Presentación del Informe de Liquidación del Proyecto Deporte Comunitario financiado con Fondos FANTEL y ejecutado por INDES el cual es recibido a entera

satisfacción y dando cumplimiento a la obligación establecida en Clausula Cuatro punto siete y siete del Convenio de Prestación de Servicios del INDES como ente ejecutor del Proyecto Deporte Comunitario para el área de Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia 2016-2019. Se adjunta Certificación Original.

- SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE FEDERACION DE NATACIÓN.

Se informa que a través de la Oficina de Acceso a la Información OIR, se conoce petición de información de la Federación de Natación sobre Criterios y Marcas de Clasificación para la asistencia al Mundial de Piscina Corta, a verificarse en Hangzhou, China 2018, notificación a la que se agregan varias consultas de ciudadano interesado en conocer esa información oficial.

- INVITACIÓN DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL 2 DE OCTUBRE HOTEL HOLLIDAY INN.

Se conoce nota del Tribunal de Ética Gubernamental en la cual invita a miembros del Comité Directivo del INDES a asistir a charla para conocer sobre el contenido y aplicación de la Ley de Ética Gubernamental para el día 3 de octubre en Hotel de la capital.

- CONSUMO DE COMBUSTIBLE AL AGOSTO 2018.

Se informa que al mes de agosto de 2018 se han consumido \$ 20.865.00 US Dólares en combustible Diesel y \$ 9.315.00 US Dólares en combustible Gasolina en los diversos equipos de transporte del INDES, informe que se presenta por Unidades Operativas. Además se informa que según promedios y existencia actual se cuenta con Combustible para un estimado de 7 meses de existencia, por lo que a fines de este año se debe sacar a licitación la gestión de compra para 2019.

- LINEAMIENTOS PARA AUTORIZACIÓN DE PROVISIONES CONTABLES CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2018.

Se conoce nota de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental en la que se remiten los lineamientos para la autorización de las provisiones contables con cargo al Presupuesto de 2018, y se traslada a la Gerencia Financiera para su aplicación.

- RECOMENDATORIO DE ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA INCORPORAR A ADUSAL A PRESUPUESTO DE INDES PARA 2019.

Se conoce Oficio RCO 1002 de fecha 20 de septiembre remitido por la Comisión de Juventud y Deportes de la Asamblea Legislativa en el cual recomienda al Presidente del INDES que para 2019 se asigne presupuesto de funcionamiento para la Asociación Universitaria Deportiva Universitaria Salvadoreña ADUSAL, lo que se hace del conocimiento del Comité Directivo de INDES.

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. There are approximately seven distinct signatures, some of which are quite stylized and overlapping. The signatures are arranged in a horizontal line across the width of the page.



- AUDITORIA EN FEDERACION DE BEISBOL.

Se informa que la Auditoria Interna inicia su proceso de revisión de ingresos y egresos de esta Federacion desde 2015 al 2017, el día 24 de septiembre ya que esta Federacion solicito retrasar el inicio programado para el 10 de septiembre.

No habiendo más que informar se cierra la sesión a las quince horas de este mismo día

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA

PRESIDENTE.

LIC. KRISIA LORENA GARCÍA

DIRECTORA PROPIETARIA SECTOR GOBIERNO.

LIC. JOEL AGUILAR CHICAS

DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.

DR. FIDEL ERNESTO FUENTES CALDERÓN

DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR GOBIERNO.

LIC. SAMUEL ENRIQUE ALFONSO

DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.

SEÑOR JORGE ALBERTO OCHOA

DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR GOBIERNO

SEÑORA EVELYN GARCÍA DE VEGA

DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.

LIC. EFRAÍN ALEXIS SEGURA

DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES

LIC. ROBERTO EDUARDO CALDERÓN

DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES



INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

DR. RAFAEL ROMERO REYES

DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES

DR. JUAN CARLOS RAMÍREZ

DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES

LIC. ADONAY OSMÍN MANCÍA

DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES

SR. RAFAEL EDGARDO AREVALO

DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES

ASESORES

LIC. JUAN JOSÉ GÓMEZ

LIC. HUGO HERRERA

The image shows five sets of horizontal lines, each with a handwritten signature in blue ink above it. The signatures are: 1. A simple signature for Rafael Romero Reyes. 2. A signature for Juan Carlos Ramírez. 3. A signature for Adonay Osmín Mancía. 4. A signature for Rafael Edgardo Arevalo. 5. A signature for Juan José Gómez. The signature for Hugo Herrera is not present on the lines.